

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de: EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2.013.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio 2013.
- 1.2. La compañía fue notificada, el 28 de septiembre del año 2012, con AUTO DE PAGO, Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, por parte del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR, a través de un Recaudador Especial Sr. Econ. Juan Miguel Avilés Murillo, con una Obligación Liquida y de plazo vencido de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99'264.354,60), Valor liquidado con intereses hasta la presente fecha.
- 1.3. La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, ordena las siguientes medidas precautelarias en contra de EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.:
 - 1.3.1. Retención de los fondos y créditos presentes y futuros que Exportadora Bananera Noboa S.A., que mantenga en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumos de tarjetas de crédito o a cualquier otro título.
 - 1.3.2. La prohibición de enajenar sobre las acciones que EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. mantenga en las compañías PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. Y NUCLEO DE EJECUTIVOS C.A.
 - 1.3.3. La prohibición de enajenar las acciones y participaciones sociales que FRUIT SHIPPERS LIMITED, mantenga en la compañía.
 - 1.3.4. La prohibición de enajenar los Activos intangibles, los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A.
- 1.4. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.5. La compañía refleja un patrimonio positivo en relación a la disminución de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2013.

A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2.013 con el año 2.012:

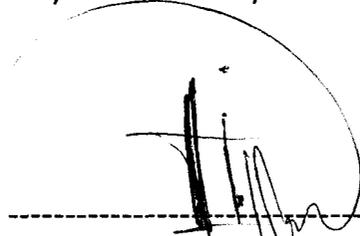
EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

RUBROS	2013	2012	Variaciones
	Expresado en Dólares Absolutos		
Activo Corriente	7,621,822.27	7,561,033.82	60,788.45
Activo Fijo	474,160.59	506,742.49	-32,581.90
Otros Activos	0	68,410.54	-68,410.54
Total Activos	8,095,982.86	8,136,186.85	-40,203.99
Pasivo Corriente	6,152,414.08	3,146,970.09	3,005,443.99
Pasivo Largo Plazo	0	807,087.52	-807,087.52
Total Pasivo	6,152,414.08	3,954,057.61	2,198,356.47
Patrimonio	1,943,568.78	4,182,129.24	-2,238,560.46
Ingresos	9,284.09	372,842.16	-363,558.07
Costos y Gastos	-2,204,119.73	-1,027,879.26	-1,176,240.47
Ingresos/Egresos no Operacionales	0	0	0
Perdida Antes de Impuesto	-2,194,835.64	-655,037.10	-1,539,798.54
15% Participación Trabajadores	0	0	0
22% Impuesto a la Renta	-29,792.56	35,203.23	-64,995.79
Pérdida del Ejercicio	-2,224,628.20	-690,240.33	-1,534,387.87

1.6. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,



Abg. ROBERTO PONCE NOBOA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. #0904362498

Guayaquil, 4 de Enero del 2014